

Al Despacho del señor Juez, informando que en el presente proceso se encuentra fijada fecha para celebrar audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento para los días 24, 25 y 26 de mayo de 2021 y revisado el expediente, el año de competencia para conocer del presente asunto vence el día 25 de febrero de 2021. Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se hace necesario advertir que el término de competencia para que este Juzgado conozca el presente asunto, vence el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo necesario para agotar en lo posible el trámite procesal pendiente, prorrogar desde ya la competencia por seis meses más, con fundamento en el artículo 121, inciso 1° del CGP, es decir, del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021) al veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIAN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>0140</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>02 de diciembre de 2020</u>
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario